



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: Info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 11 ABR 2018

VISTO:

La Nota N° 3072/2018, por la que la Doctora Arquitecta SILVIA PATRICIA HERNANDEZ (LEGAJO N° 30142), solicita licencia con goce de sueldos; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la necesidad de asistir presencialmente como representante de esta Facultad, al armado y atención de Stand en la Feria del Mueble que se llevará a cabo en Milán, ITALIA.

Que la Doctora Arquitecta HERNANDEZ revista en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, interina, en la cátedra de Equipamiento "A" de la carrera de Arquitectura.

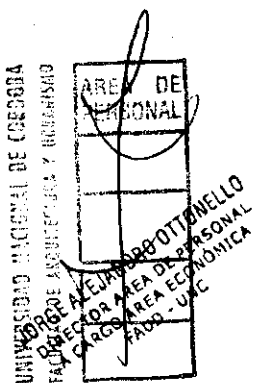
Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal corresponde conceder licencia con goce de sueldos dentro de las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior y por el periodo del 10/04/2018 y hasta el 02/05/2018.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Conceder licencia con goce de sueldos a la **Doctora Arquitecta SILVIA PATRICIA HERNANDEZ (LEGAJO N° 30142)**, quien revista en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, interina, en la cátedra de Equipamiento "A" de la carrera de Arquitectura, para asistir presencialmente en representación de esta Facultad al armado y atención de Staff de la Feria del Mueble, que se llevará a cabo en Milán - ITALIA, durante el periodo del 11/04/2018 y hasta el 02/05/2018, encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 2: Remitir copia a la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 2 de la Resolución N° 346/03 del Honorable Consejo Superior..

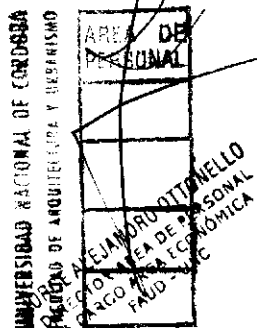




Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

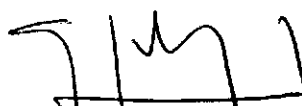
ARTICULO Nº 3: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.




Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 314-18